ADDENDA N° 01/2014
CONTRATO MH N° 58/2014
ADQUISICIÓN DE CHEQUERAS DE PAGO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES, CON LA EMPRESA SERIGRAF S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad N° 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117, de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la Empresa **SERIGRAF S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Gral. Garay c/ Cerro Corá de la ciudad de Fdo. de la Mora, representada para este acto por el Señor **PATROCINIO RUBIRA AQUINO**, con Cédula de Identidad Civil N° 991.775 en su carácter de Representante Legal. La Empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80035723-0; y convienen en celebrar la presente addenda de contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Addenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 666/14, de fecha 12 de setiembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 13 de Junio de 2014, en el marco de la **Contratación Directa N° 20/2014 Adquisición de Chequeras de Pago para la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones - ID 274130,** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D. A. N° 346/14, de fecha 09 de junio de 2.014.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda de Contrato Abierto, en modificar el punto 5.2 de la Cláusula Quinta quedando la misma como sigue:

5 "CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

5.2 Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto total del contrato es de (Gs.9.175.000.-) GUARANIES NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL, I.V.A. incluido, determinado en base al precio unitario que figura en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, adjudicada por Resolución y que se detalla a continuación:

Nro. Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
1	Chequeras de Recibo de Pago – Impresión de Chequeras. Las impresiones se realizan en formularios continuos. Troquelados. Chequeras de color Amarillo, en medida aproximada de 12x38, troquelados en 9 unidades. Una hoja de formulario equivale a 9 unidades de recibos distribuidos de la siguiente manera: 3 Originales, 3 Duplicados y 3 Triplicados. Los recibos estarán numerados a partir del N° 1.969.001 en adelante.	Unidad	25	Cajas de 6.000 unidades de recibos cada una	*255.000*	*6.375.000*

ADDENDA Nº 01/2014
CONTRATO MH Nº 58/2014
ADQUISICIÓN DE CHEQUERAS DE PAGO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES, CON LA EMPRESA SERIGRAF S.R.L.

2	**Chequeras de Recibo de Pago – Impresión de Chequeras. Las impresiones se realizan en formularios continuos. Troquelados. Chequeras de color Naranja, en medida aproximada de 12x38, troquelados en 9 unidades. Una hoja de formulario equivale a 9 unidades de recibos distribuidos de la siguiente manera: 3 Originales, 3 Duplicados y 3 Triplicados. Los recibos estarán numerados a partir del Nº 848.001 en adelante.**	Unidad	10	Cajas de 6.000 unidades de recibos cada una	*280.000*	*2.800.000*

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Addenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna; todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Adquisición de Chequeras de Pago para la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato MH 58/2014, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO
REPRESENTANTE LEGAL
SERIGRAF S.R.L.

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA